

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 25 SEP. 2025

VISTO: que por Resolución de la Prosecretaria de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/1229 de fecha 15 de setiembre de 2025, se designó en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, a la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, a efectos de participar en la reunión informal de Cancilleres del Mercosur, a realizarse el día 16 de setiembre de 2025;-----

CONSIDERANDO: I) que por motivo de agenda del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, se debió modificar el itinerario de vuelo a la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil;-----

II) que como consecuencia del cambio en el itinerario de vuelo, se vio modificado el viático así como también el costo del pasaje;-----

III) que por lo expresado ut supra, corresponde modificar el CONSIDERANDO II) y los numerales **1º, 2º y 3º** de la parte resolutive de la Resolución de la Prosecretaria de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/1229 de fecha 15 de setiembre de 2025;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por Resoluciones del Poder Ejecutivo N° 421/020 de fecha 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de fecha 3 de noviembre de 2021;-----

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)**

RESUELVE:


1º- Modifícase el CONSIDERANDO II) de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaria de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/1229 de fecha 15 de setiembre de 2025, el que quedará redactado de la siguiente manera: "CONSIDERANDO: **II)** que en virtud de que en la fecha prevista para la realización de la referida reunión el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, se encontrará en la ciudad de Salvador de Bahía, República Federativa de Brasil, deberá partir hacia la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, el día 15 de setiembre de 2025, a la que arribará el mismo día, emprendiendo desde dicha ciudad su regreso a Salvador de Bahía, República Federativa de Brasil, el día 16 de setiembre de 2025, a la que arribará el mismo día y permanecerá en esta por razones de índole personal";-----

2º- Modifícase el numeral **1º-** de la parte resolutive de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/1229 de fecha 15 de setiembre de 2025, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**1º-** Designase en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, a la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, los días 15 y 16 de setiembre de 2025, a efectos de participar en la reunión informal de Cancilleres del Mercosur".-----

3º- Modifícase el numeral **2º-** de la parte resolutive de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/1229 de fecha 15 de setiembre de 2025, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**2º-** El viático correspondiente al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, a la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, por 2 (dos) días, 15 y 16 de setiembre de 2025, por un importe diario de U\$S 223,00 (dólares estadounidenses doscientos veinte tres) se abonará de acuerdo a lo establecido en la escala de viáticos de la Organización de Naciones Unidas y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, según el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 atendándose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores".-----

4º- Modifícase el numeral **3º-** de la parte resolutive de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/1229 de fecha 15 de setiembre de 2025, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**3º-** El precio del pasaje correspondiente por el trayecto Salvador de Bahía - Río de Janeiro - Salvador de Bahía para el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, no podrá superar los U\$S 1195,00 (dólares estadounidenses mil ciento noventa y cinco), y se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores".-----

5º - Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República